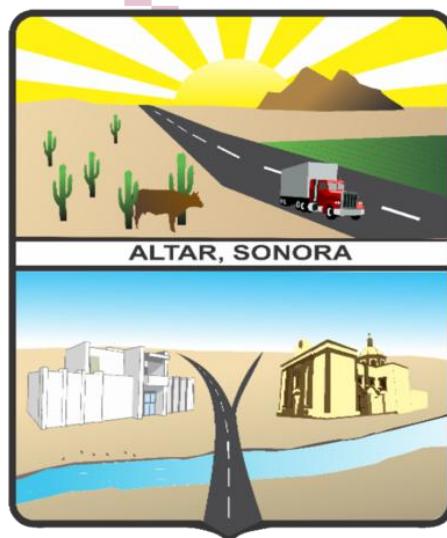


PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL:

Para poder lograr los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 es necesario contar con un instrumento anual que nos permita identificar las necesidades que aún están presentes en la sociedad; para dar seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, tiene a bien elaborar el presente Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2025.

En este documento se identifican y priorizan las acciones que se han de llevar a cabo en el presente ejercicio, basado en un diagnóstico de la situación actual; donde se especifican los objetivos y las estrategias a implementar, es un documento básico en el cual se traza el camino a seguir, para lograr los resultados esperados, dependerá de la aplicación de un esquema de planeación, organización y acción bien definida. Este documento nos permitirá evaluar las metas que ayuden a resolver la problemática actual y que se logre el desarrollo justo y equilibrado.

Nuestra **MISIÓN**: “Ser un gobierno responsable, transparente, plural, incluyente y cercano a la gente, que impulse el esfuerzo de los habitantes para el mejoramiento de sus condiciones de vida; que trabaje con racionalidad, honestidad y transparencia; que se conduzca con eficiencia y firmeza; otorgue más y mejores servicios de calidad y con equidad; que promueva la participación de los ciudadanos; que planifique el desarrollo sustentable del territorio municipal y gestione recursos para la ejecución de obras necesarias para lograr la prosperidad de Altar” y nuestra **VISIÓN**: “Lograr que Altar sea un municipio prospero, con infraestructura de calidad, con mejores condiciones de vida de los habitantes, en donde exista el respeto, el orden, el cumplimiento de las obligaciones y sobre todo sentirnos orgullosos de nuestra historia y cultura, en donde exista la corresponsabilidad de ciudadanos y el gobierno para superar nuestros retos, donde todos los actores políticos y las organizaciones tengamos como meta lograr un Municipio en el que con Unidad, Trabajo y Resultados, progresemos Juntos, con un desarrollo económico y social sustentable y en donde los actos de gobierno sean aplicados siempre con justicia social” y para poder cumplir con estos dos conceptos se requiere contar con este valioso documento rector del actuar diario de un gobierno ciudadano, que sepa escuchar, recibir ideas y propuestas de todos los actores de la sociedad

y que integre en el ejercicio de la función pública a todos los ciudadanos del municipio en concordancia con los planes, proyectos estatales y federales y que sean coadyuvantes en el logro de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo Altar 2025-2027.

El presente instrumento de planeación refleja el compromiso que el gobierno municipal tiene con la sociedad y para poder cumplir con lo plasmado en él, es necesario una coordinación y un actuar eficaz de los tres niveles de gobierno y de nuestros representados, debemos dejar atrás las diferencias políticas y trabajar juntos todos los actores municipales para lograr cumplir con las expectativas de desarrollo de nuestros representados.

Aquí plasmo el actuar de mi gobierno.

Lic. LUIS ÁNGEL VALENZUELA MENDÍVIL.
Presidente Municipal de Altar, Sonora.

DIAGNOSTICO MUNICIPAL GENERAL: (POA-01)

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA:

El municipio está ubicado en el noreste del estado, su cabecera es la población de Altar y se localiza en el paralelo 30°42' 49" de latitud norte y a los 111°50'07" de longitud al oeste del meridiano de Greenwich, a una altura de 397 metros sobre el nivel del mar.

Limita al norte con Estados Unidos de Norteamérica, al este con Sáric, Tubutama y Átil, al sur con Trincheras y Pitiquito, Al oeste con Caborca y al suroeste con Oquitoa.

Posee una superficie de 4,457.68 kilómetros cuadrados, que representan el 2.5 por ciento del total estatal y el 0.20 por ciento con relación a la nación. Las localidades más importantes, además de la cabecera, son Llano Blanco y Ejido 16 de Septiembre.

OROGRAFÍA:

El territorio cercano constituye un plano inclinado de 400 a 200 metros de altura, que va descendiendo en dirección a la costa del Golfo de California, cortado por varias serranías al norte y al oeste, el 45% del territorio corresponde a zonas planas, el 25% a zonas semiplanas y el restante 30% a zonas accidentadas.

HIDROGRAFÍA:

La principal corriente es la del Rio Altar, que penetra en la demarcación de este municipio, por la parte este, procedente del municipio de Oquitoa, continuando hasta el municipio de Pitiquito, el comportamiento del Rio Altar, es de características intermitentes y solo en condiciones extraordinarias de nevadas en las partes altas de la cuenca, ocasiona una corriente permanente. Se cuenta además con arroyos que tienen caudal en épocas de lluvias, siendo estos arroyos el humo, el ocuca, el plomo, el coyote, el sásabe, arroyo seco y muchachito. En relación a presas y represas, el municipio cuenta con la presa el plomo, con una capacidad de almacenamiento de 13.2 millones de m³, así como las represas canelillas, vilma, lagunita y el francés.

CLIMA:

El clima del municipio es muy seco semicálido, siendo los meses más calurosos de julio, agosto y septiembre. La temperatura media anual es de 21.08°C, aunque se han registrado temperaturas sobre los 50°C, de igual manera se han registrado temperaturas por debajo de los 0°C, los vientos dominantes se presentan de oeste a suroeste, con una precipitación media anual de 278.3 mm., considerándose como temporada de lluvias, el periodo comprendido entre los meses de julio a septiembre y el periodo más seco de marzo a mayo, el régimen de heladas se presenta de noviembre a marzo, en escasas ocasiones se presentan heladas en los meses de abril y mayo, ocasionalmente se presentan granizadas en los meses de agosto y septiembre causando daño a los cultivos establecidos en esa época.

FLORA:

La vegetación característica de esta región es de una comunidad vegetal constituida por especies de tamaño variable, que oscilan entre los 0.5 y 7.0 metros de altura, con hojas variadas en forma y tamaño anuales y perennes, con y sin espinas, con una amplia superficie que cubre esta vegetación propia de esta región destacando las siguientes especies: gobernadora, cosahui, chamizo, hierba del vaso, ocotillo, mezquite, palo verde, palo fierro, sahuaro, pitaya, choya, zacate salado, zacate liebrero, zacate Johnson, siendo la primavera la época de mayor producción de forraje, debido a que después del período de equipatas o lluvias de invierno, nace un gran número de especies anuales, la vegetación inducida en las zonas urbanas del municipio es de rango muy amplio, donde destacan las especies arbóreas: como yucateco, álamo, palma abanico, piocha, eucalipto, dátيل, árbol de fuego, mora pino salado, benjamina, así como las especies de ornato, como rosales en sus diferentes variedades, san José, cuentas, lirios, espuelitas, de los frutales.

FAUNA:

La fauna del municipio la constituyen las siguientes especies: el sapo, sapo toro, reptiles, tortuga del desierto, cachora, camaleón, culebra, chirrionera, víbora sorda, puma, lince, coyote, jabalí, mapache, tejón liebre, conejo, zorra, ardilla, entre otros.

RECURSOS NATURALES:

La tierra no es un recurso limitante en nuestro municipio, ya que se consideran factible de aprovechar más de 10,000 has., enclavadas al noroeste y sur, donde se ubican los ejidos Llano Blanco, Cuauhtémoc, Alfredo V. Bonfil, Los Molinos, El Plomo y diferentes sociedades de producción rural, el recurso limitante se considera el agua, ya que con 128 pozos profundos para uso agrícola sigue existiendo un déficit considerable en esta región, debido a que este municipio se encuentra enclavado dentro de la zona de veda rígida del distrito de riego No. 37 de la Comisión Nacional del Agua, así mismo con un número de 58 productores considerados dentro del padrón de usuarios de la presa Cuauhtémoc, no se ha logrado aprovechar las hectáreas para nuestro municipio, ya que el almacenamiento de la presa en mención es mínimo.

MONUMENTOS HISTÓRICOS:

La Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe; construida en el año de 1886; es atractiva la verbena popular del lugar organizada para la celebración del 12 de diciembre.

CELEBRACIONES:

El 11-12 de diciembre, Fiesta Patronal religiosa en honor a la Virgen de Guadalupe.

DEMOGRAFÍA:

POBLACIÓN:

De acuerdo a los datos del Censo General de Población y Vivienda del 2020 realizado por el INEGI, la población total del municipio de Altar en el 2020, es **de 9,492 habitantes** de los cuales, **4,712 son hombres y 4,780 mujeres**, con una tasa de fecundidad de **1.8 hijos por mujer**.

POBLACIÓN POR LOCALIDADES:

TOTAL DE LOCALIDADES	98
Altar	8,439
Llano Blanco (Rancho Seco)	363
Ejido 16 de Septiembre	387

FUENTE: INEGI Censo 2020

RELIGIÓN:

El 82.99% del municipio pertenece a la religión católica, el 12.38% es cristiano evangélico/protestante o de alguna variante y el 0.01% es de otra religión, mientras que el 4.51% no profesa ninguna religión.

AYUNTAMIENTO DE ALTAR, SONORA:

El Ayuntamiento está integrado por un presidente municipal, un Síndico, 3 regidores de mayoría relativa y 2 de representación proporcional. Definitivamente el recurso más importante con el que cuenta este ayuntamiento es cada uno de los integrantes que laboran en bien de la ciudadanía, siendo una prioridad el bienestar de cada uno de ellos, para que a su vez, se vea reflejado en la buena atención a la población.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Lic. LUIS ÁNGEL VALENZUELA MENDÍVIL.

SINDICO: L.E TANIA PRISCILA MÉNDEZ VALENZUELA.

SECRETARIO: L.E IBET YANIRA MIRANDA SALAS.

CONTRALOR: C.P. DIANA ELIZABETH MEZA CAMPUZANO.

DIAGNOSTICO, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN (POA-02)

⇒ EJE 1: ALTAR CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.

DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS:

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO.

Los servicios públicos municipales son fundamentales para el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de un municipio, son esenciales para el buen funcionamiento de la comunidad y para garantizar un entorno seguro, saludable y eficiente, proporcionan a la comunidad salud y bienestar, acceso a servicios básicos, desarrollo económico, seguridad y orden público, inclusión social, sostenibilidad ambiental, mejora en la calidad de vida, son parte de los derechos fundamentales de los ciudadanos, no son solo una necesidad básica, sino también un motor para el desarrollo social y económico de las comunidades, son esenciales para garantizar el bienestar de la población, asegurar la justicia social y promover la sostenibilidad, su correcta gestión y acceso adecuado a todos los ciudadanos, son fundamentales para el desarrollo de comunidades más justas, seguras e incluyentes.

Ser una Dirección que funcione apegada a la normatividad legal, trabajando con honestidad, responsabilidad y sensibilidad.

Asumimos el firme compromiso de responder con eficiencia y eficacia a las demandas básicas de servicios públicos e infraestructura para influir directamente en el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de Altar.

Para ello, establecemos objetivos estratégicos, líneas de acción y metas concretas que permitirán obtener los mayores beneficios en el uso y el aprovechamiento de la infraestructura y servicios públicos existentes; así como generar las condiciones para incrementar los recursos de inversión y construir un nuevo esquema de gestión que apunte al desarrollo y expansión de uno de los rubros más sensibles para el gobierno municipal y

estar en mejores condiciones de atender en tiempo y forma la creciente demanda de servicios públicos municipales de calidad.

El municipio de Altar encamina sus acciones a la construcción y conservación de espacios públicos de recreación, ampliación red de agua potable y drenaje, electrificación, alumbrado público y vivienda destinando la mayor parte de los recursos a las áreas más necesitadas del Municipio.

El acceso al agua representa un derecho universal base para la vida, condición necesaria para desarrollo de las ciudades, y requisito de solidaridad para con las generaciones futuras, lo que implica la obligación de establecer mecanismos para su cuidado y preservación.

⇒ **OBJETIVO:**

Brindar la prestación de los servicios públicos municipales de manera asequible, universal, incluyente, eficiente y eficazmente; para con ello atenuar las condiciones sociales, políticas, económicas, culturales y ambientales de la población y así impulsar y lograr la transformación deseada para las nuevas y actuales generaciones.

⇒ **1.1 AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO:**

⇒ **Estrategia:** Proporcionar los servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento a todos los habitantes del Municipio.

⇒ **Líneas de Acción:**

- Suministrar el servicio de Agua Potable a la población.

⇒ **LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE BASURA:**

⇒ **Estrategia:** Trabajar en equipo, con actitud de servicio, amable y rapidez, enviando a los camiones recolectores de basura en el momento y tiempo oportuno.

⇒ **Líneas de Acción:**

- Prestar en forma eficiente el servicio de Limpieza y Recolección de Basura.

⇒ **PARQUES, PLAZAS, JARDINES Y ESCUELAS:**

⇒ **Estrategia:** Brindar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación.

⇒ **Líneas de acción:**

- Realizar el Mantenimiento y Conservación de Parques, Plazas, Jardines, Escuelas y Áreas Públicas.

⇒ **PANTEONES:**

⇒ **Estrategia:** Lograr que el área de Panteones preste un servicio eficaz y eficiente, rápido y respetuoso, brindando limpieza y seguridad.

⇒ **Línea de acción:**

- Llevar a cabo obras de conservación y mantenimiento del Panteón municipal.

⇒ **ALUMBRADO PÚBLICO:**

⇒ **Estrategia:** Proporcionar a la población el servicio y mantenimiento de alumbrado público en el municipio.

⇒ **Líneas de acción:**

- Mantenimiento al Alumbrado Público del Municipio.

⇒ **MANTENIMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS:**

⇒ **Estrategia:** Mantener y conservar limpias y transitables las calles y avenidas de la cabecera municipal, así como los caminos de las comisarías y rancherías del municipio.

⇒ **Líneas de acción:**

- Construcción de las obras estipuladas en el presupuesto de egresos por el Ramo 33 y Obras por Administración.

Somos conscientes de la necesidad de incrementar las acciones encaminadas a mejorar la calidad y prestación de los servicios públicos, fomentando la participación ciudadana para que se involucre en la planeación, elaboración, ejecución y evaluación de los programas y proyectos que conciernen a esta dirección.

⇒ **EJE 2: ALTAR CON TRANSPARENCIA, EFICIENTE Y AUSTERO.**

DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS:

H. AYUNTAMIENTO,

SINDICATURA MUNICIPAL,

PRESIDENCIA MUNICIPAL,

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO,

TESORERÍA MUNICIPAL,

ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL,

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.

Crear un Gobierno Municipal más transparente, eficiente, democrático, honesto y responsable, es campo de oportunidad de esta administración, creando una estructura orgánica, apegada a la Ley, atendiendo en todo momento el respeto a la ciudadanía, los valores y la buena organización gubernamental deberá dar los resultados programados, mediante la evaluación de las funciones de los empleados, la evaluación de su desempeño, la rendición de cuentas, transparencia con la que se operen los recursos y medios administrativos que estén en función de sus atribuciones. La Administración correcta de los impuestos y derechos municipales, deberán crear en la ciudadanía una cultura de contribución, para que el gobierno municipal pueda efectuar los programas proyectos, obras y acciones en beneficio de la comunidad, cumpliendo con los programas de inversión establecidos en los programas sociales.

Aspiramos a mejorar la calidad de vida y desarrollo social de los habitantes de Altar a través de la gestión de recursos, proyectos y acciones de gobierno que incidan en la generación de mayores y mejores oportunidades para los diferentes grupos sociales.

En el entendido de que las finanzas públicas son los recursos con que el gobierno proyecta sus actividades, desarrolla proyectos, atiende servicios y promueve la dinámica económica municipal; mantener finanzas públicas sanas es posible mediante una adecuada planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes y el establecimiento de mecanismos de control del gasto corriente. Por tal motivo, en la presente administración, llevamos a cabo una planeación estratégica de los ingresos y egresos, a partir del análisis de la situación actual que permita la toma de decisiones adecuadas a la realidad que se vive en el municipio, mediante el manejo de las finanzas del municipio, con responsabilidad y transparencia; situación que nos permitirá tener siempre lista una rendición de cuentas exitosa.

Se implementaran diferentes acciones de austeridad, optimización de recursos en el gasto corriente y en la eliminación de gastos superfluos y que dichos ahorros sean canalizados a las necesidades de la ciudadanía así como mantener la eficiencia y la honestidad en el manejo de los recursos públicos y la transparencia en la rendición de cuentas.

Para ello, este Plan Municipal de Desarrollo Altar 2025-2027, contiene objetivos estratégicos que incluyen programas, líneas de acción y metas concretas, que muestran el compromiso y la convicción para llevar a cabo un

gobierno municipal con un eficiente desempeño administrativo, abierto a la participación ciudadana, ético, eficaz y transparente.

⇒ **OBJETIVO:**

Crear un Gobierno Municipal más transparente, eficiente y austero, que gestione con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio, fortaleciendo la hacienda pública e incrementando el patrimonio para garantizar el ejercicio responsable y eficiente de los recursos públicos, que proporcione a la población la confianza necesaria de que sus aportaciones serán utilizadas mediante una cultura de austeridad, disciplina y de rendición de cuentas.

⇒ **2.1 RENDICIÓN DE CUENTAS:**

⇒ **Estrategia:** Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar en tiempo y forma los documentos requeridos por ley, que muestren la información financiera al momento de la hacienda pública municipal.

⇒ **Líneas de Acción:**

- Integrar, analizar, discutir y aprobar la Cuenta Pública.
- Integrar, analizar, discutir y aprobar la Ley de Ingresos y el presupuesto de Ingresos.
- Integrar, analizar, discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos.
- Integrar, analizar, discutir y aprobar el Programa Operativo Anual.
- Elaborar los Informes Trimestrales de la Administración Pública.

⇒ **2.2 TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL:**

⇒ **Estrategia:** Ser una administración pública transparente que ponga a disposición de la ciudadanía la información pública de manera ágil, útil y accesible.

⇒ **Líneas de Acción:**

- Mantener en todo momento finanzas sanas y transparentes.
- Cumplir de manera eficiente con la Ley de Acceso a la Información.
- Publicar en el portal de internet la información que por ley se requiere.

- Verificar el cumplimiento de metas y objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.
- Verificar el cumplimiento de metas y objetivos del Programa Operativo Anual.

⇒ EJE 3: ALTAR SEGURO

DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS:

**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL,
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER.**

La seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad. En la actualidad observamos la necesidad de reconocer y mejorar las condiciones de seguridad pública y prevenir los factores de riesgo asociados a la violencia y delincuencia en nuestro Municipio, además de convertirse en una de la principal preocupación de la sociedad, pues representa un riesgo y una constante exposición a situaciones de violencia y delincuencia para los hogares, ciudadanos y jóvenes de nuestro municipio.

Por lo cual la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, considera la responsabilidad de promover la prevención de la violencia y el delito, mediante acciones y estrategias en un ámbito de corresponsabilidad y participación de la ciudadanía en una cultura de la legalidad. Así mismo, la generación de la información de incidencia delictiva y la investigación, nos permitirá atender los factores que generan violencia y delincuencia y que motivan a diseñar e implementar actividades con el efecto de prevenir el desarrollo de conductas antisociales en nuestros jóvenes y grupos sociales.

Fortalecer la coordinación interinstitucional y de colaboración con la ciudadanía. Promover el respeto a la legalidad, en una cultura de seguridad, ejecutando una serie de programas sustantivos en todos los niveles de la sociedad para lograrlo. Para reducir la inseguridad promoveremos una mayor coordinación operativa y de inteligencia entre los tres órdenes de gobierno para garantizarle a la ciudadanía un municipio seguro con apego a la ley y los derechos humanos de los ciudadanos.

⇒ OBJETIVO:

Mantener el orden público y coadyuvar a la seguridad pública en todo el territorio del municipio, garantizando que los actos de las personas se desarrolle dentro de los límites de respeto de la vida privada, los derechos de las personas, la legalidad y la paz social.

⇒ **3.1 JUSTICIA Y SEGURIDAD:**

⇒ **Líneas de Acción:**

- Proporcionar el servicio de Seguridad Pública diariamente en todos los sectores de la cabecera municipal y en el área rural mediante recorridos periódicos.

⇒ **EJE 4 ALTAR CON BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO:**

DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS:

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES,
DIF MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO,
COMISARIA LLANO BLANCO, COMISARIA 16 DE SEPTIEMBRE.**

Estamos integrados por una sociedad joven, abierta e interesada en el bienestar como prioridad, que día a día demanda acceder a mejores satisfactores de vida, con oportunidades a la educación, salud, empleo y recreación. Aún nuestra sociedad padece graves rezagos, donde las desigualdades sociales son evidentes, por eso, debemos asumir el compromiso de lograr un municipio activo, con capacidad de seguir impulsando los intereses de los hombres y mujeres, preservando siempre nuestras arraigadas tradiciones, así como también nuestra identidad cultural. Para Altar la planeación democrática y la participación ciudadana supone el fortalecimiento del sistema de gobierno y por tanto la legitimidad de las instituciones políticas, económicas y administrativas. Es por ello que la planeación democrática y la participación ciudadana son parte fundamental del desarrollo del municipio pues abarca los complejos mecanismos, procesos e instituciones a través de los cuales la población del municipio articula sus intereses, media sus diferencias y ejerce sus derechos y obligaciones legales. Uno de los objetivos principales de este Plan, es sentar las bases de una política social y solidaria para el bienestar, con salud, asistencia social, apoyos a la vivienda digna, incrementando las capacidades institucionales de este ayuntamiento con el propósito de mejorar el desempeño de la administración pública y obtener resultados que impacten de manera positiva en la población. Para un gobierno eficiente es importante contar con la participación de la gente, por lo que es de suma importancia revisar y ampliar los espacios de participación para la ciudadanía, donde exprese cada una de sus necesidades, inconformidades, así como sus

preocupaciones, esto con el fin de fortalecer el trabajo entre gobierno y sociedad. De suma importancia retomar con atención especial a temas prioritarios como la educación, la cultura, el deporte, la familia y el mejoramiento de la calidad de vida en grupos específicos de la población como los jóvenes y las mujeres, sin olvidar a la población de adultos mayores y personas con alguna discapacidad

⇒**OBJETIVO:**

Promover la inversión en obra pública y propiciar las condiciones para un desarrollo urbano integral, que permita el crecimiento ordenado del municipio, así como promover la inversión adecuada de los recursos del ramo 33 en obras de infraestructura social básica, también promover acciones de asistencia social que susciten la integración familiar, el apoyo a grupos vulnerables y a personas con discapacidad, para mejorar sus condiciones de bienestar tanto para niños, jóvenes, mujeres, personas con capacidades diferentes, adultos mayores y población que se encuentre en desamparo.

⇒ **4.1 OBRA PÚBLICA PARA TODAS Y TODOS.**

⇒ **Estrategia:** Que la obra pública genere bienestar para todos.

⇒ **Líneas de Acción:**

- Red de agua potable por la calle 16 de septiembre en la otra banda.
- Red de agua potable por el boulevard pino y fresnos en la Benito Juárez.
- Red de drenaje y agua potable por la Isabel la católica entre calle Rubén Pompa y Primera en la Benito Juárez.
- Ampliación de la red eléctrica en carretera internacional entre Rafael del Cid y Esperanza en colonia la otra banda.
- Rehabilitación drenaje de la Peñaloza entre Juárez y Morelos.
- Red de agua potable por la Indeur en la colonia Buenos Aires.
- Red de agua potable por el callejón Juana de Arco en la Benito Juárez.
- Rehabilitación de alumbrado público.
- Adquisición de lámparas para alumbrado público.
- Interconexión de red de agua potable entre calle Hidalgo norte y la Angostura.

- Rehabilitación de pozo de agua el cuate.
- Pavimentación de calle Juárez entre av. Dr. Godínez y Francisco I. Madero.
- Mejoramiento de vivienda.
- Conservación de camino rural Altar - Llano blanco.
- Conservación de camino rural Altar - Los chacuales.
- Conservación de camino rural Altar - Los molinos.
- Construcción de jaula para bateo.
- Pista comando bodega en colonia la otra banda.
- Ampliación de aula en el centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario #262 de Altar, Sonora.
- Plaza ejido 16 de septiembre.
- Rehabilitación cancha futbol rápido en la colonia la otra banda.
- Rehabilitación de cancha de basquetbol en la unidad deportiva Apolonio Miranda.
- Rehabilitación de pintura en plaza pública municipal.

⇒ **4.2 BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS.**

⇒ **Estrategia:** El apoyo y desarrollo social será traducido en el progreso para las familias más vulnerables del municipio, será parte fundamental de nuestra labor, con el fin de garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de nuestra población, partiendo del principio de que no hay desarrollo sostenible sin justicia social y equidad.

⇒ **Líneas de Acción:**

- Distribuir despensas a familias de escasos recursos.
- Distribuir desayunos escolares en el municipio.
- Brigadas de apoyo a familias vulnerables.

⇒ **4.3 DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL:**

⇒ **ESTRATEGIA:** El apoyo a promover el desarrollo económico con un ordenamiento local el cual incentiva al productor y comerciante local, generando condiciones favorables para que cualquier emprendedor o empresario tenga las herramientas para que su negocio crezca y se desarrolle.

⇒ **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

- Brindar capacitaciones especializadas para fortalecer las empresas locales.

- Asesorar inversionistas con el trámite de apertura de empresas.
- Gestionar créditos para negocios mediante FIDESON.

H. AYUNTAMIENTO DE ALTAR, SONORA ADMINISTRACIÓN 2024-2027		
Dependencia: DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.		
Alineación con el PND: 4 DESARROLLO SUSTENTABLE.		
Alineación con el PED: 1 UN GOBIERNO PARA TODOS Y NO PARA UNOS CUANTOS.		
Eje Rector del PDM: 1 ALTAR CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.		
Subtema: 1.1 AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.		
Alineación con Agenda 2030 ONU: 3 SALUD Y BIENESTAR.		
Alineación con Agenda 2030 ONU: 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO.		
Alineación con Agenda 2030 ONU: 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.		
Alineación con Agenda 2030 ONU: 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.		
Objetivo Estratégico: Proporcionar los servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y saneamiento a todos los habitantes del municipio.		
Líneas de Acción:		
→ Suministrar el servicio de Agua Potable a la población.		
Nombre del Indicador: Índice de cobertura del servicio de Agua Potable en el municipio.	Definición del Indicador: Porcentaje de servicios otorgados.	Método de Calculo: Numero de servicios otorgados / Numero de servicios presupuestados * 100
Tipo de Indicador: Desempeño.	Meta Anual Programada:	
	2025	
	100%	
	Parámetros:	
Dimensión: Eficiencia	Rojo	Amarillo
	Verde	
	Meta 2025	
Fuente:	Informes emitidos por Agua Potable.	
Responsable:	Director de Agua Potable y Alcantarillado.	

H. AYUNTAMIENTO DE ALTAR, SONORA ADMINISTRACIÓN 2024-2027		
Dependencia: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.		
Alineación con el PND: 4 DESARROLLO SUSTENTABLE.		
Alineación con el PED: 1 UN GOBIERNO PARA TODOS Y NO PARA UNOS CUANTOS.		
Eje Rector del PDM: 1 ALTAR CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.		
Subtema: 1.2 LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE BASURA.		
Alineación con Agenda 2030 ONU: 3 SALUD Y BIENESTAR.		
Alineación con Agenda 2030 ONU: 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO.		
Alineación con Agenda 2030 ONU: 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.		
Alineación con Agenda 2030 ONU: 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.		
Objetivo Estratégico: Trabajar en equipo, con actitud de servicio, amable y rapidez enviando a los camiones recolectores de basura en el momento y tiempo oportuno.		
Líneas de Acción:		
→ Prestar en forma eficiente el servicio de Limpieza y Recolección de Basura.		
Nombre del Indicador:	Definición del Indicador:	Método de Calculo:
Índice de cobertura del servicio de Recolección de basura en el municipio.	Porcentaje de limpias otorgadas.	Numero de limpias otorgadas / Numero de limpias presupuestadas * 100
Tipo de Indicador:	Meta Anual Programada:	
	2025	
Desempeño.	100%	
Parámetros:		
Dimensión:	Rojo	Amarillo
		Verde
Meta 2025		
Eficiencia	80%	90%
Fuente:	Informes emitidos por la Dirección de Servicios Públicos.	
Responsable:	Director de Servicios Públicos Municipales.	

H. AYUNTAMIENTO DE ALTAR, SONORA ADMINISTRACIÓN 2024-2027					
Dependencia: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.					
Alineación con el PND: 4 DESARROLLO SUSTENTABLE.					
Alineación con el PED: 1 UN GOBIERNO PARA TODOS Y NO PARA UNOS CUANTOS.					
Eje Rector del PDM: 1 ALTAR CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.					
Subtema: 1.3 PARQUES, PLAZAS, JARDINES Y ESCUELAS.					
Alineación con Agenda 2030 ONU: 3 SALUD Y BIENESTAR.					
Alineación con Agenda 2030 ONU: 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO.					
Alineación con Agenda 2030 ONU: 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.					
Alineación con Agenda 2030 ONU: 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.					
Objetivo Estratégico: Brindar el mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia social y la recreación.					
Líneas de Acción:					
→ Realizar el mantenimiento y conservación Parques, Plazas, Jardines y Escuelas.					
Nombre del Indicador:	Definición del	Método de Calculo:			
Índice de cobertura del servicio de Parques y jardines en el municipio.	Indicador: Porcentaje de servicios otorgados.	Número de servicios otorgados / Número de servicios presupuestados * 100			
Tipo de Indicador:	Meta Anual Programada:				
	2025				
Desempeño.		100%			
	Parámetros:				
Dimensión:	Rojo	Amarillo	Verde		
	Meta 2025				
Eficiencia	80%	90%	100%		
Fuente:	Informes emitidos por la Dirección de Servicios Públicos.				
Responsable:	Director de Servicios Públicos Municipales.				

H. AYUNTAMIENTO DE ALTAR, SONORA ADMINISTRACIÓN 2024-2027		
Dependencia: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.		
Alineación con el PND: 4 DESARROLLO SUSTENTABLE.		
Alineación con el PED: 1 UN GOBIERNO PARA TODOS Y NO PARA UNOS CUANTOS.		
Eje Rector del PDM: 1 ALTAR CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.		
Subtema: 1.4 PANTEONES.		
Alineación con Agenda 2030 ONU: 3 SALUD Y BIENESTAR.		
Alineación con Agenda 2030 ONU: 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO.		
Alineación con Agenda 2030 ONU: 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.		
Alineación con Agenda 2030 ONU: 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.		
Objetivo Estratégico: Lograr que el área de Panteones brinde un servicio eficaz y eficiente, rápido y respetuoso de limpieza y seguridad.		
Líneas de Acción:		
→ Llevar a cabo obras de mantenimiento y conservación del Panteón municipal.		
Nombre del Indicador:	Definición del Indicador:	Método de Calculo:
Índice de cobertura del servicio de mantenimiento a panteones en el municipio.	Porcentaje de servicios otorgados.	Numero de servicios otorgados / Numero de servicios presupuestados * 100
Tipo de Indicador:	Meta Anual Programada:	
	2025	
Desempeño.	100%	
	Parámetros:	
Dimensión:	Rojo	Amarillo
	Verde	
	Meta 2025	
Eficiencia	80%	90%
	100%	
Fuente:	Informes emitidos por la Dirección de Servicios Públicos.	
Responsable:	Director de Servicios Públicos Municipales.	

H. AYUNTAMIENTO DE ALTAR, SONORA ADMINISTRACIÓN 2024-2027		
Dependencia: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.		
Alineación con el PND: 4 DESARROLLO SUSTENTABLE.		
Alineación con el PED: 1 UN GOBIERNO PARA TODOS Y NO PARA UNOS CUANTOS.		
Eje Rector del PDM: 1 ALTAR CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.		
Subtema: 1.5 ALUMBRADO PÚBLICO.		
Alineación con Agenda 2030 ONU: 3 SALUD Y BIENESTAR.		
Alineación con Agenda 2030 ONU: 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO.		
Alineación con Agenda 2030 ONU: 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.		
Alineación con Agenda 2030 ONU: 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.		
Objetivo Estratégico: Proporcionar y eficientar el servicio y mantenimiento del Alumbrado Público en el municipio.		
Líneas de Acción:		
→ Mantenimiento al Alumbrado Público del municipio.		
Nombre del Indicador:	Definición del Indicador:	Método de Calculo:
Índice de cobertura del servicio de Alumbrado Público en el municipio.	Porcentaje de mantenimientos otorgados.	Numero de mantenimientos otorgados / Numero de mantenimientos presupuestados * 100
Tipo de Indicador:	Meta Anual Programada:	
	2025	
Desempeño.	100%	
	Parámetros:	
Dimensión:	Rojo	Amarillo
	Meta 2025	
Eficiencia	80%	90%
	100%	
Fuente:	Informes emitidos por la Dirección de Planeación.	
Responsable:	Director de Planeación y Desarrollo Económico.	

H. AYUNTAMIENTO DE ALTAR, SONORA ADMINISTRACIÓN 2024-2027		
Dependencia: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.		
Alineación con el PND: 4 DESARROLLO SUSTENTABLE.		
Alineación con el PED: 1 UN GOBIERNO PARA TODOS Y NO PARA UNOS CUANTOS.		
Eje Rector del PDM: 1 ALTAR CON SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.		
Subtema: 1.6 MANTENIMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS.		
Alineación con Agenda 2030 ONU: 3 SALUD Y BIENESTAR.		
Alineación con Agenda 2030 ONU: 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO.		
Alineación con Agenda 2030 ONU: 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.		
Alineación con Agenda 2030 ONU: 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.		
Objetivo Estratégico: Mantener y conservar limpias y transitables las calles y avenidas del municipio, así como los caminos vecinales y brechas del municipio.		
Líneas de Acción:		
→ Mantenimiento y conservación de Calles y Avenidas del municipio (Obras).		
Nombre del Indicador:	Definición del	Método de Calculo:
Índice de cobertura del servicio de Limpia de Calles en el municipio.	Indicador: Porcentaje de obras realizadas.	Numero de obras realizadas / Numero de obras presupuestados * 100
Tipo de Indicador:	Meta Anual Programada:	
	2025	
Desempeño.	100%	
Parámetros:		
Dimensión:	Rojo	Amarillo
	Verde	
	Meta 2025	
Eficiencia	80%	90%
	100%	
Fuente:	Informes emitidos por la Dirección de Servicios Públicos.	
Responsable:	Director de Servicios Públicos Municipales.	

H. AYUNTAMIENTO DE ALTAR, SONORA ADMINISTRACIÓN 2024-2027		
Dependencias: H. AYUNTAMIENTO, SINDICATURA, PRESIDENCIA MUNICIPAL, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, TESORERÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL.		
Alineación con el PND: 2 DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO.		
Alineación con el PED: 3 LA IGUALDAD EFECTIVA PARA TODAS Y TODOS.		
Eje Rector del PDM: 2 ALTAR CON TRANSPARENCIA, EFICIENTE Y AUSTERO.		
Subtema: 2.1 RENDICIÓN DE CUENTAS.		
Alineación con Agenda 2030 ONU: 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.		
Alineación con Agenda 2030 ONU: 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS.		
Objetivo Estratégico: Cumplir en tiempo y forma con los requerimientos que por ley el municipio debe de cumplir, ante instancias fiscalizadoras de la hacienda pública.		
Líneas de Acción:		
<ul style="list-style-type: none"> → Integrar, analizar, discutir y aprobar la Cuenta Pública. → Integrar, analizar, discutir y aprobar la Ley de Ingresos. → Integrar, analizar, discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos. → Integrar, analizar, discutir y aprobar el Programa Operativo Anual. → Elaborar los Informes Trimestrales de la Administración Pública. 		
Nombre del Indicador: Índice de cumplimiento de la documentación que por ley el municipio debe entregar	Definición del Indicador: Porcentaje de documentación entregada.	Método de Calculo: Numero de documentos entregados / Numero de documentos presupuestados * 100
Tipo de Indicador: Desempeño.	Meta Anual Programada:	
	2025	
Dimensión: Eficiencia	Parámetros:	
	Rojo Amarillo Verde	
Meta 2025		
Fuente:	Documentación emitida por la Tesorería Municipal.	
	Tesorería Municipal.	

H. AYUNTAMIENTO DE ALTAR, SONORA ADMINISTRACIÓN 2024-2027					
Dependencias: H. AYUNTAMIENTO, SINDICATURA, PRESIDENCIA MUNICIPAL, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, TESORERÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL.					
Alineación con el PND: 2 DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO.					
Alineación con el PED: 3 LA IGUALDAD EFECTIVA PARA TODAS Y TODOS.					
Eje Rector del PDM: 2 ALTAR CON TRANSPARENCIA, EFICIENTE Y AUSTERO.					
Subtema: 2.1 RENDICIÓN DE CUENTAS.					
Alineación con Agenda 2030 ONU: 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.					
Alineación con Agenda 2030 ONU: 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS.					
Objetivo Estratégico: Cumplir en tiempo y forma con los requerimientos que por ley el municipio debe de cumplir, ante instancias fiscalizadoras de la hacienda pública.					
Líneas de Acción:					
<ul style="list-style-type: none"> → Presentar el informe anual de Presidencia Municipal. → Llevar acabo sesiones ordinarias y extraordinarias para ver la problemática municipal. → Atender en audiencia a personas que así lo soliciten. → Elaborar y asentar las actas de las reuniones del Ayuntamiento en su respectivo libro. → Expedir copias certificadas de documentos, cartas de residencia y constancias oficiales. 					
Nombre del Indicador: Índice de cumplimiento de la documentación que por ley el mpio. debe entregar	Definición del Indicador: Porcentaje de documentación entregada.	Método de Calculo: Numero de documentos entregados / Numero de documentos presupuestados * 100			
Tipo de Indicador: Desempeño.	Meta Anual Programada:				
	2025				
	100%				
Parámetros:					
Dimensión: Eficiencia	Rojo	Amarillo	Verde		
	Meta 2025				
Fuente:	Documentación emitida por la Secretaría del Ayuntamiento.				
	Responsable: Secretaría del Ayuntamiento.				

H. AYUNTAMIENTO DE ALTAR, SONORA ADMINISTRACIÓN 2024-2027			
Dependencias: H. AYUNTAMIENTO, SINDICATURA, PRESIDENCIA MUNICIPAL, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, TESORERÍA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL.			
Alineación con el PND: 2 DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO.			
Alineación con el PED: 3 LA IGUALDAD EFECTIVA PARA TODAS Y TODOS.			
Eje Rector del PDM: 2 ALTAR CON TRANSPARENCIA, EFICIENTE Y AUSTERO.			
Subtema: 2.2 TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL.			
Alineación con Agenda 2030 ONU: 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.			
Alineación con Agenda 2030 ONU: 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS.			
Objetivo Estratégico: Ser una Administración Pública transparente que ponga la información a disposición de la ciudadanía de manera ágil, útil y accesible.			
Líneas de Acción:			
<ul style="list-style-type: none"> → Mantener en todo momento finanzas sanas y transparentes. → Cumplir de manera eficiente con la Ley de Acceso a la Información. → Publicar en el portal de internet la información que por ley se requiere. → Verificar el cumplimiento de metas y objetivos del Plan de Desarrollo Municipal. → Verificar el cumplimiento de metas y objetivos del Programa Operativo Anual. 			
Nombre del Indicador: Índice de cumplimiento de la documentación que por ley el mpio. debe entregar	Definición del Indicador: Porcentaje de solicitudes entregada.	Método de Calculo: Numero de solicitudes entregados / Numero de solicitudes presupuestados * 100	
Desempeño.	2025		
	100%		
Parámetros:			
Dimensión:	Rojo	Amarillo	Verde
	Meta 2025		
Eficiencia	90%	95%	100%
Fuente:	Documentación emitida por la DPDE.		
Responsable:	Director de Planeación y Desarrollo Económico.		

H. AYUNTAMIENTO DE ALTAR, SONORA ADMINISTRACIÓN 2024-2027		
Dependencia: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.		
Alineación con el PND: 1 GOBERNANZA CON JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.		
Alineación con el PED: 4 COORDINACIÓN HISTÓRICA ENTRE DERECHO Y SEGURIDAD.		
Eje Rector del PDM: 3 ALTAR SEGURO.		
Subtema: 3.1 JUSTICIA Y SEGURIDAD.		
Alineación con Agenda 2030 ONU: 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS.		
Objetivo Estratégico: Mantener el orden público y coadyuvar a la Seguridad Pública en todo el municipio, para que todo se desarrolle en un entorno de legalidad y paz social.		
Líneas de Acción: → Proporcionar el servicio de Seguridad Pública diariamente en todos los sectores de la cabecera municipal y en el área rural mediante recorridos periódicos.		
Nombre del Indicador:	Definición del Indicador:	Método de Calculo:
Índice de servicios realizados.	Porcentaje de servicios realizados.	Numero de patrullajes efectuados / Numero de patrullajes programados * 100
Tipo de Indicador:	Meta Anual Programada:	
	2025	
Desempeño.	100%	
	Parámetros:	
Dimensión:	Rojo	Amarillo
	Meta 2025	
Eficiencia	80%	90%
100%		
Fuente:	Informes de la Dirección de Seguridad Pública.	
Responsable:	Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.	

H. AYUNTAMIENTO DE ALTAR, SONORA ADMINISTRACIÓN 2024-2027			
Dependencia: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.			
Alineación con el PND: 3 ECONOMÍA MORAL Y TRABAJO.			
Alineación con el PED: 2 EL PRESUPUESTO SOCIAL MAS GRANDE DE LA HISTORIA.			
Eje Rector del PDM: 4 ALTAR CON BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO.			
Subtema: 4.1 OBRA PÚBLICA PARA TODAS Y TODOS.			
Alineación con Agenda 2030 ONU: 1 FIN DE LA POBREZA.			
Alineación con Agenda 2030 ONU: 2 HAMBRE CERO.			
Alineación con Agenda 2030 ONU: 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.			
Alineación con Agenda 2030 ONU: 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.			
Objetivo Estratégico: Promover la inversión en obra pública para propiciar un desarrollo urbano integral que permita el crecimiento ordenado del municipio.			
Líneas de Acción:			
<ul style="list-style-type: none"> → Red de agua potable en calle 16 de sept col la Otra Banda. → Red de agua potable por Volved. Pino y Fresnos col Benito Juárez. → Red de agua potable y drenaje por calle Isabel la Católica col Benito Juárez. → Red de agua potable por callejón Juana de Arco col Benito Juárez. → Rehabilitación drenaje de la Peñalosa entre Juárez y Morelos. → Rehabilitación de pozo de agua potable El Cuate. → Interconexión de agua potable entre calle Hidalgo Norte y La Angostura. → Red de agua potable por la Indeur col Benito Juárez. 			
Nombre del Indicador:	Definición del	Método de Calculo:	
Índice de proyectos elaborados de obra pública.	Indicador: Porcentaje de proyectos elaborados.	Numero de proyectos elaborados / numero total de proyectos del ejercicio. * 100	
Tipo de Indicador:	Meta Anual Programada:		
Desempeño.	2025		
		100%	
Parámetros:			
Dimensión:	Rojo	Amarillo	Verde
Meta 2025			
Eficiencia	60%	80%	100%
Fuente:	Expedientes de Obras Públicas.		
Responsable:	Dirección de Planeación y Desarrollo Económico.		

H. AYUNTAMIENTO DE ALTAR, SONORA ADMINISTRACIÓN 2024-2027		
Dependencia: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.		
Alineación con el PND: 3 ECONOMÍA MORAL Y TRABAJO.		
Alineación con el PED: 2 EL PRESUPUESTO SOCIAL MAS GRANDE DE LA HISTORIA.		
Eje Rector del PDM: 4 ALTAR CON BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO.		
Subtema: 4.1 OBRA PÚBLICA PARA TODAS Y TODOS.		
Alineación con Agenda 2030 ONU: 1 FIN DE LA POBREZA.		
Alineación con Agenda 2030 ONU: 2 HAMBRE CERO.		
Alineación con Agenda 2030 ONU: 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.		
Alineación con Agenda 2030 ONU: 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.		
Objetivo Estratégico: Promover la inversión en obra pública para propiciar un desarrollo urbano integral que permita el crecimiento ordenado integral del municipio.		
Líneas de Acción:		
→ Ampliación de la red eléctrica en carr. internacional entre Rafael del Cid y Esperanza.		
→ Rehabilitación de alumbrado Público.		
→ Adquisición de lámpara para alumbrado público.		
→ Construcción de jaula para bateo.		
Nombre del Indicador: Índice de proyectos elaborados de obra pública.	Definición del Indicador:	Método de Calculo:
	Porcentaje de proyectos elaborados.	Numero de proyectos elaborados / numero total de proyectos del ejercicio. * 100
Tipo de Indicador: Desempeño.	Meta Anual Programada:	
	2025	
Dimensión: Eficiencia	Parámetros:	
	Rojo Amarillo Verde	
Meta 2025		
Fuente:	Expedientes de Obras Públicas.	
Responsable:	Dirección de Obras Publicas Municipales.	

H. AYUNTAMIENTO DE ALTAR, SONORA ADMINISTRACIÓN 2024-2027					
Dependencia: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.					
Alineación con el PND: 3 ECONOMÍA MORAL Y TRABAJO.					
Alineación con el PED: 2 EL PRESUPUESTO SOCIAL MAS GRANDE DE LA HISTORIA.					
Eje Rector del PDM: 4 ALTAR CON BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO.					
Subtema: 4.1 OBRA PÚBLICA PARA TODAS Y TODOS.					
Alineación con Agenda 2030 ONU: 1 FIN DE LA POBREZA.					
Alineación con Agenda 2030 ONU: 2 HAMBRE CERO.					
Alineación con Agenda 2030 ONU: 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.					
Alineación con Agenda 2030 ONU: 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.					
Objetivo Estratégico: Promover la inversión en obra pública para propiciar un desarrollo urbano integral que permita el crecimiento ordenado del municipio.					
Líneas de Acción:					
<ul style="list-style-type: none"> → Pavimentación de calle Juárez entre Dr. Godínez y Madero. → Conservación de camino rural Altar - Llano Blanco. → Conservación de camino rural Altar - Los Chacuales. → Conservación de camino rural Altar - Los Molinos.. → Pista comando bodega col la Otra Banda. 					
<ul style="list-style-type: none"> → Ampliación de aula en bachillerato #262 en Altar, Sonora. 					
Nombre del Indicador: Índice de proyectos elaborados de obra pública.	Definición del Indicador:	Método de Calculo: Numero de proyectos ejecutados / numero total de proyectos del ejercicio.			
	Porcentaje de proyectos elaborados.	* 100			
Tipo de Indicador: Desempeño.	Meta Anual Programada:				
	2025				
Dimensión: Eficiencia	Parámetros:				
	Rojo	Amarillo	Verde		
Fuente:	Meta 2025				
	60%	80%	100%		
Responsable:					
Expedientes de Obras Públicas.					
Dirección de Obras Publicas Municipales.					

H. AYUNTAMIENTO DE ALTAR, SONORA ADMINISTRACIÓN 2024-2027			
Dependencia: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.			
Alineación con el PND: 3 ECONOMÍA MORAL Y TRABAJO.			
Alineación con el PED: 2 EL PRESUPUESTO SOCIAL MAS GRANDE DE LA HISTORIA.			
Eje Rector del PDM: 4 ALTAR CON BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO.			
Subtema: 4.1 OBRA PÚBLICA PARA TODAS Y TODOS.			
Alineación con Agenda 2030 ONU: 1 FIN DE LA POBREZA.			
Alineación con Agenda 2030 ONU: 2 HAMBRE CERO.			
Alineación con Agenda 2030 ONU: 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.			
Alineación con Agenda 2030 ONU: 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.			
Objetivo Estratégico: Promover la inversión en obra pública para propiciar un desarrollo urbano integral que permita el crecimiento ordenado del municipio.			
Líneas de Acción:			
→ Mejoramiento de vivienda.			
→ Plaza ejido 16 de septiembre.			
→ Rehabilitación de pintura en plaza pública municipal.			
→ Rehabilitación de cancha futbol rápido col. La Otra Banda.			
→ Rehabilitación cancha de basquetbol unidad deportiva Apolonio Miranda.			
Nombre del Indicador:	Definición del	Método de Calculo:	
Índice de proyectos elaborados de obra pública.	Indicador: Porcentaje de proyectos elaborados.	Número de proyectos ejecutados / numero total de proyectos del ejercicio. * 100	
Tipo de Indicador:	Meta Anual Programada:		
Desempeño.		2025	
		100%	
Parámetros:			
Dimensión:	Rojo	Amarillo	Verde
	Meta 2025		
Eficiencia	60%	80%	100%
Fuente:	Expedientes de Obras Públicas.		
Responsable:	Dirección de Obras Publicas Municipales.		

H. AYUNTAMIENTO DE ALTAR, SONORA ADMINISTRACIÓN 2024-2027			
Dependencia: DIF MUNICIPAL.			
Alineación con el PND: 3 ECONOMÍA MORAL Y TRABAJO.			
Alineación con el PED: 2 EL PRESUPUESTO SOCIAL MAS GRANDE DE LA HISTORIA.			
Eje Rector del PDM: 4 ALTAR CON BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO.			
Subtema: 4.2 BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS.			
Alineación con Agenda 2030 ONU: 1 FIN DE LA POBREZA.			
Alineación con Agenda 2030 ONU: 2 HAMBRE CERO.			
Alineación con Agenda 2030 ONU: 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.			
Alineación con Agenda 2030 ONU: 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.			
Objetivo Estratégico: El Apoyo y desarrollo para la población mas vulnerable del municipio será nuestra labor para garantizar el mejoramiento en la calidad de vida.			
Líneas de Acción:			
→ Distribuir despensas a familias de escasos recursos.			
→ Distribuir desayunos escolares en el municipio.			
→ Brigadas de apoyo a familias vulnerables.			
Nombre del Indicador:	Definición del Indicador:	Método de Calculo:	
Índice de programas de DIF realizados.	Porcentaje de programas de DIF realizados.	Número de programas realizados / Numero de programas presupuestados * 100	
Tipo de Indicador:	Meta Anual Programada:		
Desempeño.		2025	
		100%	
Parámetros:			
Dimensión:	Rojo	Amarillo	Verde
	Meta 2025		
Eficiencia	60%	80%	100%
Fuente:	Informe anual de gestiones.		
Responsable:	DIF Municipal.		

H. AYUNTAMIENTO DE ALTAR, SONORA ADMINISTRACIÓN 2024-2027		
Dependencia: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.		
Alineación con el PND: 3 ECONOMÍA MORAL Y TRABAJO.		
Alineación con el PED: 2 EL PRESUPUESTO SOCIAL MAS GRANDE DE LA HISTORIA.		
Eje Rector del PDM: 4 ALTAR CON BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO.		
Subtema: 4.3 DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL		
Alineación con Agenda 2030 ONU: 1 FIN DE LA POBREZA.		
Alineación con Agenda 2030 ONU: 2 HAMBRE CERO.		
Alineación con Agenda 2030 ONU: 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO.		
Alineación con Agenda 2030 ONU: 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES.		
Objetivo Estratégico: Promover el desarrollo económico, el cual incentive al productor y comerciante local para que su negocio crezca y se desarrolle.		
Líneas de Acción:		
<ul style="list-style-type: none"> → Brindar capacitaciones especializadas para fortalecer las empresas locales. → Asesorar inversionistas con el trámite de apertura de empresas. → Gestionar créditos para negocios mediante FIDESON. 		
Nombre del Indicador: Índice de gestiones para empresas y emprendedores en el municipio.	Definición del Indicador:	Método de Calculo:
	Porcentaje de gestiones exitosas para empresas.	Numero de proyectos ejecutados / numero total de proyectos del ejercicio. * 100
Tipo de Indicador: Desempeño.	Meta Anual Programada:	
	2025	
	100%	
	Parámetros:	
Dimensión: Eficiencia	Rojo	Amarillo
	Verde	
Meta 2025		
80%	90%	100%
Fuente:	Informe anual de la Dirección de Desarrollo Económico.	
Responsable:	Dirección de Planeación y Desarrollo Económico.	

Indicador	1.1 Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.	Indicador	2.1 Rendición de Cuentas.
Alineado al Eje	1 Altar con Servicios Públicos de Calidad.	Alineado al Eje	2 Altar con Transparencia, Eficiente y Austero.
Dependencia	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado.	Dependencia	Tesorería del Ayuntamiento
Responsable	Director de Agua Potable.	Responsable	Tesorero Municipal.
Seguimiento	Programáticas	Seguimiento	Programáticas.
Cumplimiento	Actividad 2.	Cumplimiento	Actividad 1, 2, 3, 4, 5, 8, 12
Indicador	1.2 Limpia y Recolección de Basura.	Indicador	2.1 Rendición de Cuentas.
Alineado al Eje	1 Altar con Servicios Públicos de Calidad.	Alineado al Eje	2 Altar con Transparencia, Eficiente y Austero.
Dependencia	Dirección de Servicios Públicos Municipales.	Dependencia	Dirección de Planeación y Desarrollo Económico.
Responsable	Director de Servicios Públicos.	Responsable	Director de Planeación.
Seguimiento	Programáticas.	Seguimiento	Programáticas.
Cumplimiento	Actividad 2.	Cumplimiento	Actividad 1, 2, 14, 16, 19, 20.
Indicador	1.3 Parques, Plazas, Jardines y Escuelas.	Indicador	2.1 Rendición de Cuentas.
Alineado al Eje	1 Altar con Servicios Públicos de Calidad.	Alineado al Eje	2 Altar con Transparencia, Eficiente y Austero.
Dependencia	Dirección de Servicios Públicos Municipales.	Dependencia	Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.
Responsable	Director de Servicios Públicos.	Responsable	Contralor Municipal.
Seguimiento	Programáticas.	Seguimiento	Programáticas
Cumplimiento	Actividad 1.	Cumplimiento	1, 8, 9, 10
Indicador	1.4 Panteones	Indicador	2.2 Transparencia y Eficiencia Gubernamental.
Alineado al Eje	1 Altar con Servicios Públicos de Calidad.	Alineado al Eje	2 Altar con Transparencia, Eficiente y Austero.
Dependencia	Dirección de Servicios Públicos Municipales.	Dependencia	Dirección de Planeación y Desarrollo Económico.
Responsable	Director de Servicios Públicos.	Responsable	Director de Planeación.
Seguimiento	Programáticas.	Seguimiento	Programáticas.
Cumplimiento	Actividad 6.	Cumplimiento	Actividad 14, 16, 18, 19, 20.
Indicador	1.5 Alumbrado Público.	Indicador	3.1 Justicia y Seguridad.
Alineado al Eje	1 Altar con Servicios Públicos de Calidad.	Alineado al Eje	3 Altar Seguro.
Dependencia	Dirección de Planeación y Desarrollo Económico.	Dependencia	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
Responsable	Director de Planeación.	Responsable	Director de Seguridad Pública Municipal.
Seguimiento	Programáticas.	Seguimiento	Programáticas.
Cumplimiento	Actividad 13.	Cumplimiento	Actividad 1.
Indicador	1.6 Mantenimiento de Calles y Avenidas.	Indicador	4.1 Obra Pública para Todas y Todos.
Alineado al Eje	1 Altar con Servicios Públicos de Calidad.	Alineado al Eje	4 Altar con Bienestar Social y Económico.
Dependencia	Dirección de Planeación y Desarrollo Económico.	Dependencia	Dirección de Planeación y Desarrollo Económico.
Responsable	Director de Obras Públicas.	Responsable	Director de Planeación.
Seguimiento	Programáticas.	Seguimiento	Programáticas.
Cumplimiento	Actividad 11.	Cumplimiento	Actividad 8, 9, 10, 11.
Indicador	2.1 Rendición de Cuentas.	Indicador	4.1 Obra Pública para Todas y Todos.
Alineado al Eje	2 Altar con Transparencia, Eficiente y Austero.	Alineado al Eje	4 Altar con Bienestar Social y Económico.
Dependencia	H. Ayuntamiento	Dependencia	Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.
Responsable	Regidores.	Responsable	Contralor Municipal.
Seguimiento	Programáticas	Seguimiento	Programáticas
Cumplimiento	Actividad 1, 2, 3, 4, 5, 8	Cumplimiento	Actividad 5
Indicador	2.1 Rendición de Cuentas.	Indicador	4.2 Bienestar para Todas y Todos.
Alineado al Eje	2 Altar con Transparencia, Eficiente y Austero.	Alineado al Eje	4 Altar con Bienestar Social y Económico.
Dependencia	Sindicatura	Dependencia	DIF Municipal.
Responsable	Síndico Municipal.	Responsable	Directora DIF Municipal.
Seguimiento	Programáticas	Seguimiento	Programáticas.
Cumplimiento	Actividad 5.	Cumplimiento	Actividad 4, 5, 9.
Indicador	2.1 Rendición de Cuentas.	Indicador	4.3 Desarrollo Económico y Rural.
Alineado al Eje	2 Altar con Transparencia, Eficiente y Austero.	Alineado al Eje	4 Altar con Bienestar Social y Económico.
Dependencia	Presidencia Municipal.	Dependencia	Dirección de Planeación y Desarrollo Económico.
Responsable	Presidente Municipal.	Responsable	Director de Planeación.
Seguimiento	Programáticas	Seguimiento	Programáticas.
Cumplimiento	Actividad 1, 6, 9.	Cumplimiento	3, 4, 6.
Indicador	2.1 Rendición de Cuentas.		
Alineado al Eje	2 Altar con Transparencia, Eficiente y Austero.		
Dependencia	Secretaría del Ayuntamiento.		
Responsable	Secretaría del Ayuntamiento.		
Seguimiento	Programáticas.		
Cumplimiento	Actividad 7		

AYUNTAMIENTO DE ALTAR, SONORA

UNIDAD RESPONSABLE: H. AYUNTAMIENTO.

OBJETIVO: Analizar y aprobar iniciativas propuestas por la presidencia, Eficientar los recursos materiales y económicos mediante la correcta aplicación de los recursos, así como también realizar sesiones de cabildo para la toma de acuerdos en beneficio del H. Ayuntamiento para el Ejercicio del 2025.

NÚMERO	METAS DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE PROGRAMADA	
		MEDIDA	2025
1	CELEBRAR SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, CON EL FIN DE APROBAR INICIATIVAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.	SESIONES	12
2	REVISAR Y/O APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES, PARA SU ENVÍO AL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN.	SESIONES	4
3	ANALIZAR Y APROBAR EL ANTEPROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2026.	DOCUMENTO	1
4	REVISIÓN, APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2026.	DOCUMENTO	1
5	ANALIZAR Y APROBAR EL ANTEPROYECTO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2024.	DOCUMENTO	1
6	REPRESENTAR AL PRESIDENTE Y/O AYUNTAMIENTO EN LOS ACTOS QUE SE SOLICITEN.	ACTOS	4
7	ANALIZAR Y EN SU CASO APROBAR LOS CLASIFICADORES POR OBJETO DEL GASTO, EL DE ACTIVIDADES PÚBLICAS Y CATALOGO DE INDICADORES DE MEDICIÓN 2026.	DOCUMENTO	1
8	ANALIZAR Y EN SU CASO APROBAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025.	DOCUMENTO	1
9	ANALIZAR Y EN SU CASO APROBAR LAS AMPLIACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES QUE SE ORIGINEN EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 Y PUBLICARLOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.	DOCUMENTO	1
10	ANALIZAR Y EN SU CASO APROBAR PARA SU ENVÍO AL CONGRESO DEL ESTADO EL INFORME DE LOS INGRESOS ADICIONALES RECAUDADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025	DOCUMENTO	1
11	ANALIZAR, DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR LAS POLÍTICAS DE GASTO Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL 2026.	DOCUMENTO	1
12	ENVIAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO LA PROPUESTA DE LAS CUOTAS, TASAS Y TARIFAS APLICABLES A IMPUESTOS, DERECHOS, CONTRIBUCIONES POR MEJORAS Y TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL 2026.	DOCUMENTO	1

AYUNTAMIENTO DE ALTAR, SONORA			
UNIDAD RESPONSABLE: SINDICATURA MUNICIPAL.			
OBJETIVO:	Analizar, revisar y aprobar los trámites y la elaboración de títulos de propiedad solicitados por particulares y empresas, así como representar legalmente al H. Ayuntamiento. Administración del patrimonio municipal.		
NÚMERO	METAS	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA
	DESCRIPCIÓN		
1	REPRESENTAR AL PRESIDENTE Y/O AYUNTAMIENTO EN LOS ACTOS QUE SE SOLICITEN.	ACTOS	4
2	REALIZAR LA FORMACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO.	DOCUMENTO	2
3	ELABORAR LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.	DOCUMENTO	1
4	MANTENER ACTUALIZADO EL REGISTRO DE LAS ENAJENACIONES QUE REALIZA EL AYUNTAMIENTO.	REGISTRO	4
5	PARTICIPAR EN LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO ASÍ COMO ANALIZAR Y VOTAR SOBRE LOS ASUNTOS QUE SE LLEVEN A CABO.	SESIONES	12
6	REPRESENTAR LEGALMENTE AL AYUNTAMIENTO EN LOS LITIGIOS EN LOS QUE ESTE FUERE PARTE Y LOS QUE EL AYUNTAMIENTO TENGA INTERÉS JURÍDICO.	ACTOS	4
7	INFORMAR TRIMESTRALMENTE AL AYUNTAMIENTO DE LOS LITIGIOS REPRESENTADOS EN QUE ESTE FUERE PARTE, ASÍ COMO LOS ASUNTOS DONDE EL AYUNTAMIENTO TENGA INTERÉS JURÍDICO.	INFORMES	4

AYUNTAMIENTO DE ALTAR, SONORA			
UNIDAD RESPONSABLE: PRESIDENCIA MUNICIPAL.			
NÚMERO	METAS	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA
	DESCRIPCIÓN		
1	ATENDER A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, TANTO DEL ÁREA URBANA COMO RURAL. GESTIONAR ANTE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS LOS APOYOS NECESARIOS QUE IMPULSEN AL DESARROLLO MUNICIPAL.	AUDIENCIAS	60
2	CELEBRAR REUNIONES DE EVALUACIÓN CON LOS FUNCIONARIOS	GESTIONES	20
3	ESTIMAR A LA COMUNIDAD PARA QUE PARTICIPE EN LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL AYTO.	EVALUACIONES	4
4	REPRESENTAR Y PROMOVER AL MUNICIPIO DIGNAMENTE DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.	REUNIONES	4
5	PRESENTAR EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.	ACTOS	8
6	ASISTIR Y PARTICIPAR EN LOS ACTOS PÚBLICOS Y EVENTOS ESPECIALES QUE SE LLEVEN A CABO EN LOS MUNICIPIOS.	INFORME	1
7	CONVOCAR Y PRESIDIR LAS REUNIONES DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.	ACTOS	8
8	CONVOCAR Y PARTICIPAR EN LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS.	EVENTOS	4
9	ASISTIR A LAS REUNIONES GENERALES, REGIONALES Y ESPECIALES A QUE SEA CONVOCADO POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO.	SESIONES	12
10	AUTORIZAR POR CONDUCTO DE LA DEPENDENCIA COMPETENTE, EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES, CON BASE A LOS PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADOS.	EVENTOS	6
11		DOCUMENTOS	12

AYUNTAMIENTO DE ALTAR, SONORA					
UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.					
OBJETIVO:	Apoyar y coordinar la realización de actividades por parte de la Presidencia Municipal, así como las acciones relativas a la participación ciudadana, con el fin de dar cumplimiento a las metas realizadas en los programas operativos anuales de trabajo.				
NÚMERO	METAS DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	2025	META PROGRAMADA	META
1	CONVOCAR LAS SESIONES DE CABILDO Y RECABAR LAS FIRMAS DE LOS ASISTENTES.	ACTAS	12		
2	ORGANIZAR Y COORDINAR EL ARCHIVO MUNICIPAL.	CONTROL	12		
3	DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMENTO DE LOS ACUERDOS DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO.	SISTEMA	1		
4	REPRESENTAR ALC. PRESIDENTE Y/O AYUNTAMIENTO EN EVENTOS OFICIALES Y EN AUDIENCIAS.	ACTOS	8		
5	DAR CUMPLIMENTO AL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO CON EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO	REUNIÓN	2		
6	ORGANIZAR LOS EVENTOS CON LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS	EVENTO	3		
7	SUPERVISAR EL CUMPLIMENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.	DOCUMENTO	4		
8	COORDINAR LAS ACCIONES DE GOBIERNO Y GESTIONES REALIZADAS POR EL PRESIDENTE.	CONTROL	4		
9	BRINDAR ATENCIÓN OPORTUNA A LA CORRESPONDENCIA OFICIAL Y CONTROLAR EL ARCHIVO MPAL.	CONTROL	10		
10	EXPEDIR DOCUMENTOS OFICIALES REQUERIDOS POR EL PÚBLICO.	DOCUMENTO	4		
11	COORDINAR LAS ACCIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO Y EXPEDIR LAS CARTILLAS DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.	DOCUMENTO	1		
12	ELABORAREN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.	DOCUMENTO	1		
13	RECIBIR POR MEDIO DE ATENCIÓN CIUDADANA SOLICITUDES DE TRÁMITES Y SERVICIOS, DÁNDOLE SEGUIMIENTO EFICIENTE.	REPORTE	12		
14	CREACIÓN DE LA BANDA DE GUERRA MUNICIPAL	GESTIÓN	1		
15	PROMOVER EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN FAMILIAR, MANTENIENDO EN ÓPTIMAS CONDICIONES LOS CAMPOS Y ÁREAS DEPORTIVAS.	REPORTE	12		
16	GESTIONAR LA COMUNICACIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO	REPORTE	12		
17	ORGANIZAR LOS EVENTOS CÍVICOS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO.	REPORTE	12		

AYUNTAMIENTO DE ALTAR, SONORA			
UNIDAD RESPONSABLE: TESORERÍA MUNICIPAL.			
NÚMERO	METAS DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA
1	RECAUDAR EN FORMA EFICIENTE LOS INGRESOS PROPIOS ASÍ COMO LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS.	REGISTRO	12
2	FORMULAR LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES REQUERIDOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO.	DOCUMENTO	4
3	INTEGRAR LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.	DOCUMENTO	1
4	ELABORAR LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AÑO 2026.	DOCUMENTO	1
5	FORMULAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2026.	DOCUMENTO	1
6	VIGILAR EL GASTO, DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS.	EVALUACIÓN	52
7	EJECUTAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ACUERDO A LOS PROGRAMAS Y CALENDARIOS DEFINIDOS.	CONTROL	16
8	ELABORAR EL PROGRAMA FINANCIERO MUNICIPAL 2026.	DOCUMENTO	1
9	INTERVENIR EN LA ELABORACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, PARA EL 2026.	DOCUMENTO	1
10	PARTICIPAR EN LA DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA DE LAS TARIFAS Y CUOTAS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, PARA EL 2026.	DOCUMENTO	1
11	ELABORAR LOS CLASIFICADORES POR OBJETO DEL GASTO, EL DE ACTIVIDADES PÚBLICAS MUNICIPALES Y EL CATALOGO DE INDICADORES DE MEDICIÓN PARA EL EJERCICIO 2026.	DOCUMENTO	3
12	ELABORAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA EL EJERCICIO 2026.	DOCUMENTO	1
13	ELABORAR REPORTES AL INSTITUTO CATASTRAL Y REGISTRAL DEL ESTADO SOBRE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO FISCAL VIGENTE.	DOCUMENTO	12
14	ELABORAR UN INFORME A LA SECRETARIA DE HACIENDA SOBRE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS ESTATALES RECAUDADOS POR EL MUNICIPIO.	DOCUMENTO	12
15	ELABORAR INFORME SOBRE LOS INGRESOS ADICIONALES RECAUDADOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2025	INFORME	1
16	EJECUTAR LA APERTURA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 MEDIANTE LA COMUNICACIÓN A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, COMISARIOS, DELEGADOS Y DIRECTORES DE LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES LOS MONTOS QUE SE AUTORIZARON.	DOCUMENTO	1
17	INTEGRAR LA INFORMACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES A PUBLICARSE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.	DOCUMENTO	1

AYUNTAMIENTO DE ALTAR, SONORA			
UNIDAD RESPONSABLE: TESORERÍA MUNICIPAL.			
OBJETIVO:	Implementar una política eficiente de recaudación, planeando el financiamiento de los programas municipales, así como coordinar la ejecución de los programas convenidos con las dependencias federales y estatales.	UNIDAD DE PROGRAMADA MEDIDA	META DE 2025
18	LOGRAR UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES.	DOCUMENTO	12
19	ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS PARA LAS OBRAS PÚBLICAS CONVENIDAS CON LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL.	DOCUMENTO	12
20	GESTIONAR ANTE EL GOBIERNO ESTATAL EL CONVENIO PARA COBRO DE MULTAS Y SERVICIOS DE LA SUBAGENCIA FISCAL, ADEMÁS LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS EN TRAMITES.	REPORTE	12

AYUNTAMIENTO DE ALTAR, SONORA			
UNIDAD RESPONSABLE: SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.			
OBJETIVO:	Coordinar y evaluar la prestación de los diversos servicios públicos municipales, asegurando el cumplimiento de los objetivos de mantener una comunidad limpia y ordenada, con mantenimiento constante en todas sus áreas públicas.		
NÚMERO	METAS DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2025
1	REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS PARQUES, JARDINES Y ÁREAS PÚBLICAS.	SERVICIOS	96
2	PRESTAR EN FORMA EFICIENTE EL SERVICIO DE LA LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE BASURA.	LIMPIA	365
3	VIGILAR LA EXISTENCIA DE HIGIENE EN EL RASTRO MUNICIPAL PARA PRESTAR EL SERVICIO MÁS EFICIENTE.	CONTROL	12
4	REALIZAR BITÁCORA DE COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y RECOLECTORES.	CONTROL	365
5	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RELLENO SANITARIO	SERVICIOS	12
6	LLEVAR A CABO OBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL.	SERVICIOS	12
7	GESTIÓN DE CAMPAÑAS DE REFORESTACIÓN, EDUCACIÓN AMBIENTAL Y ESTERILIZACIÓN ANIMAL	SERVICIOS	12
8	REALIZAR MANTENIMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS Y ÁREAS DE RECREACIÓN FAMILIAR.	SERVICIOS	12

AYUNTAMIENTO DE ALTAR, SONORA			
UNIDAD RESPONSABLE: SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.			
OBJETIVO:	Brindar el servicio de seguridad pública a todos los sectores de la población, tanto en el área Urbana como en las comunidades rurales con el propósito de reducir las acciones y actos delictivos procurando que participe la comunidad para garantizar el bienestar social.		
NÚMERO	METAS DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2025
1	PROPORCIONAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DIARIAMENTE EN TODOS LOS SECTORES DE LA CABECERA MUNICIPAL Y EN EL ÁREA RURAL MEDIANTE RECORRIDOS PERIÓDICOS.	SERVICIOS	365
2	ELABORAR INFORMES DIARIOS SOBRE EL ESTADO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.	INFORME	365
3	EMITIR DICTÁMENES DE PROTECCIÓN CIVIL EN ESTABLECIMIENTOS Y BRINDAR ASESORÍA SOBRE LOS LINEAMIENTOS MUNICIPALES.	DICTAMEN	12
4	REALIZAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PLÁTICAS EN LAS ESCUELAS.	CAMPAÑAS	48
5	ELABORAR INFORME MENSUAL REFERENTE A LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO PARA REMITIRLO A LA COORDINACIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	DOCUMENTO	12
6	ELABORAR INFORME DIARIO SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.	INFORME	365
7	REALIZAR REUNIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y PREPARARSE ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA O DESASTRES.	REUNIONES	4
8	ORGANIZAR CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y CULTURA VIAL	CAMPAÑAS	4

AYUNTAMIENTO DE ALTAR, SONORA UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.			
NÚMERO	METAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA DE PROGRAMADA 2025
1	SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y EVALUAR EL DESEMPEÑO DE OBJETIVOS Y METAS 2025.	REPORTE	4
2	SEGUIMIENTO AL COPLAM Y PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.	REPORTE	4
3	TRAMITAR CRÉDITOS PARA NEGOCIOS ANTE FIDESON.	GESTIÓN	12
4	ASESORAR A CIUDADANOS EN TRÁMITES EMPRESARIALES.	BITÁCORA	12
5	GESTIONAR EL COMITÉ DE CIUDAD HERMANA Y PROMOVER LAZOS DE COOPERACIÓN ECONÓMICA CON ARIZONA.	GESTIÓN	1
6	PROGRAMA DE TRABAJO COLABORATIVO CON CÁMARA DE COMERCIO PARA ASESORÍA EN TRÁMITES Y CAPACITACIÓN EMPRESARIAL	REUNIÓN	4
7	GESTIONAR Y PROMOVER LOS PROGRAMAS SOCIALES JUNTO A LOS COMITÉS CIUDADANOS.	REUNIÓN	4
8	SUPERVISAR LAS OBRAS CONCERTADAS POR CECOP	SUPERVISIÓN	9
9	ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y ANTEPROYECTOS DE OBRAS.	DOCUMENTO	1
10	SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A OBRAS DE PARTICIPACIÓN FEDERAL Y ESTATAL.	SUPERVISIÓN	1
11	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS ESTIPULADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL RAMO 33 Y OBRAS POR ADMINISTRACIÓN.	OBRAS	1
12	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA OBRAS PÚBLICAS.	MANTENIMIENTO	4
13	MANTENIMIENTO AL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO.	MANTENIMIENTO	4
14	CAPACITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS OBLIGADOS EN TEMAS DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	CURSOS	2
15	RECIBIR SOLICITUDES PRESENTADAS A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.	SOLICITUDES	36
16	RESPONDER SOLICITUDES PRESENTADAS A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.	SOLICITUDES	36
17	GIRAR LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A LAS ÁREAS ENCARGADAS DE GENERARLA, PARA LA PRONTA SOLUCIÓN DE LAS MISMAS.	SOLICITUDES	36
18	ATENDER LOS ASUNTOS SOLICITADOS POR MEDIO DEL CORREO OFICIAL, A TRAVÉS DE DOCUMENTOS EN FÍSICO O DEL MEDIO CON QUE SE CUENTE.	DOCUMENTO	24

AYUNTAMIENTO DE ALTAR, SONORA			
UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.			
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2025
19	COORDINAR Y ACTUALIZAR LA PUBLICACIÓN DE CADA TRIMESTRE EN LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APPLICABLES.	ACTUALIZACIONES	4
20	COORDINAR LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APPLICABLES.	ACTUALIZACIONES	36
21	COORDINAR LOS TRABAJOS DEL COMITÉ MPAL. DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.	REUNIONES	12

AYUNTAMIENTO DE ALTAR, SONORA

UNIDAD RESPONSABLE: ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL.

OBJETIVO: Llevar a cabo un control y evaluación de las actividades que realicen los servidores públicos de esta administración, definir programas que ayuden al desarrollo y funcionamiento de este H. Ayuntamiento.

NÚMERO	METAS DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA		META PROGRAMADA 2025
		UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD DE MEDIDA	
1	VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025	DOCUMENTO	4	
2	REALIZAR UN REGISTRO DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES.	ACTIVIDAD	2	
3	LLEVAR A CABO UN PROGRAMA TRIMESTRAL DE AUDITORÍAS A LAS DEPENDENCIAS Y COMISARIAS.	INFORME	4	
4	REVISAR Y EVALUAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL.	EVALUACIÓN	4	
5	VIGILAR EL REGISTRO DE LOS INVENTARIOS DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO.	DOCUMENTO	4	
6	VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS.	INSPECCIÓN	4	
7	PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2024	DOCUMENTO	1	
8	REVISAR Y EVALUAR LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS MUNICIPALES.	DOCUMENTO	4	
9	SUPERVISAR LAS OBRAS Y TRABAJOS REALIZADOS POR CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS.	EVALUACIÓN	12	
10	VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS INCLUIDOS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027.	INSPECCIÓN	4	

AYUNTAMIENTO DE ALTAR, SONORA			
UNIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER.			
OBJETIVO:	Consolidar la igualdad de género entre mujeres y hombres como soporte de los propósitos del desarrollo social y económico del municipio.		
NÚMERO	METAS DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2025
1	OPERAR EL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, CONVERTIDO EN ESPACIO DE EXPRESIÓN Y TOMA DE DECISIONES EN LOS ASUNTOS TRASCENDENTALES DE LA COMUNIDAD CON IGUALDAD DE GÉNERO	SESIONES	3
2	OPERAR EL SISTEMA PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO.	SESIONES	3
3	FORTALECER LAS ORIENTACIONES Y ATENCIÓNES PSICOLÓGICAS A MUJERES PROPORCIONADAS POR EL INSTITUTO DE LA MUJER.	TERAPIAS	12
4	ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON TEMAS DE PREVENCIÓN.	PLATICAS	50
5	CAPACITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MEDIANTE TALLERES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.	TALLERES	3

AYUNTAMIENTO DE ALTAR, SONORA			
UNIDAD RESPONSABLE: COMISARIA LLANO BLANCO.			
NÚMERO	METAS DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA 2025
1	INFORMAR PERMANENTEMENTE A LA COMUNIDAD DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	VISITA	12
2	CONFORMAR GRUPOS DE TRABAJO QUE APOYEN A MEJORAR LOS NIVELES DE VIDA DE LA COMUNIDAD.	AUDIENCIAS	4
3	GESTIONAR ANTE LA PRESIDENCIA, LAS PRIORIDADES EXPUESTAS POR LA COMUNIDAD.	SERVICIOS	12
4	INFORMAR SEMANALMENTE A LA PRESIDENCIA LOS HECHOS OCURRIDOS.	INFORMES	12
5	REPRESENTAR AL C. PRESIDENTE Y/O AYUNTAMIENTO EN LOS ACTOS QUE SE LE INDIQUE.	EVENTOS	4
6	COORDINAR ACCIONES CON EL JEFE DE POLICÍA Y TRÁNSITO MUNICIPAL CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.	SERVICIOS	40
7	ASISTIR A LAS REUNIONES CONVOCADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO.	EVENTOS	12

AYUNTAMIENTO DE ALTAR, SONORA			
UNIDAD RESPONSABLE: COMISARIA 16 DE SEPTIEMBRE.			
NÚMERO	METAS DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE PROGRAMADA	MÉDIDA 2025
1	INFORMAR PERMANENTEMENTE A LA COMUNIDAD DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	VISITA	12
2	CONFORMAR GRUPOS DE TRABAJO QUE APOYEN A MEJORAR LOS NIVELES DE VIDA DE LA COMUNIDAD.	AUDIENCIAS	4
3	GESTIONAR ANTE LA PRESIDENCIA, LAS PRIORIDADES EXPUESTAS POR LA COMUNIDAD.	SERVICIOS	12
4	INFORMAR SEMANALMENTE A LA PRESIDENCIA LOS HECHOS OCURRIDOS.	INFORMES	12
5	REPRESENTAR AL C. PRESIDENTE Y/O AYUNTAMIENTO EN LOS ACTOS QUE SE LE INDIQUE.	EVENTOS	4
6	COORDINAR ACCIONES CON EL JEFE DE POLICÍA Y TRÁNSITO MUNICIPAL CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.	SERVICIOS	40
7	ASISTIR A LAS REUNIONES CONVOCADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO.	EVENTOS	12

AYUNTAMIENTO DE ALTAR, SONORA					
UNIDAD RESPONSABLE: SISTEMA DIF MUNICIPAL.					
NÚMERO	DESCRIPCIÓN	MÉTODOS	UNIDAD DE PROGRAMADA	DE MEDIDA	META
1	PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN BÁSICA IMPLEMENTADA POR EL DIF ESTATAL.	PROGRAMAS	8		
2	IMPARTIR PLÁTICAS DE SALUD Y PLANIFICACIÓN FAMILIAR COORDINÁNDOSE CON TRABAJADORES SOCIALES DEL DIF ESTATAL Y SEMESON.	PLÁTICAS	8		
3	PARTICIPAR CON LAS AUTORIDADES DE SALUD EN UNA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN Y LIMPIEZA.	CAMPAÑAS	2		
4	DISTRIBUIR DESPENSAS A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS.	DESPENSAS	12		
5	DISTRIBUIR DESAYUNOS ESCOLARES EN EL MUNICIPIO.	DESAVUNOS	12		
6	IMPARTIR PLÁTICAS DE CONCIENCIACIÓN A LOS PADRES DE NIÑOS DISCAPACITADOS.	EVENTO	2		
7	ORGANIZACIÓN DE EVENTOS COMUNITARIOS DE COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DEL AYTO.	EVENTO	6		
8	ORGANIZAR CONFERENCIAS SOBRE DROGADICCIÓN Y ALCOHOLISMO.	EVENTO	2		
9	BRIGADAS DE APOYO A FAMILIAS VULNERABLES	CAMPAÑAS	2		
10	TERAPIAS FÍSICAS PARA PERSONAS DE LA COMUNIDAD	SESIÓN	2		

AYUNTAMIENTO DE ALTAR, SONORA					
UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.					
OBJETIVO:	Administrar y coordinar los servicios de agua potable y alcantarillado con el fin de lograr el bienestar de la población, atendiendo las necesidades que esta demande por el suministro y abastecimiento de este vital líquido.				
NÚMERO	METAS	UNIDAD DE PROGRAMADA	MEDEDA	PROGRAMADA	META
	DESCRIPCIÓN				
1	PROGRAMA PERMANENTE DE CULTURA DEL CUIDADO DEL AGUA.	ACTIVIDADES	12	2025	
2	SUMINISTRAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN.	SERVICIO	12		
3	ATENCIÓN A LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.	TRAMITE	12		

PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL (POA-03)

CLA VE	DESCRIPCIÓN DEL	INVERSIÓN ESTIMADA	METAS	
			FÍSICAS	BENEFICIARIOS
	PROYECTO	(PESOS)		
1	Pavimentación de calle Juárez entre Av. Dr. Godínez y Francisco I Madero.	2,800,000.00	1,600 M2	5000 Hab.
2	Mejoramiento de Vivienda	974,106.91	15 Acciones	15 Familias
3	Red de Agua Potable por la calle 16 de Septiembre en la otra banda.	250,000.00	250 ML	10 Familias
4	Red de Agua Potable por el Boulevard Pino y Fresnos en la Benito Juárez.	200,000.00	400 ML	24 Familias
5	Rehabilitación de Pozo de Agua el Cuate.	400,000.00	1 Pieza	7000 Hab.
6	Red de Agua Potable por la Indeur en la Colonia Buenos Aires.	150,000.00	220 ML	14 Familias
7	Red de Agua Potable por el Callejón Juana De Arco en la Benito Juárez.	100,000.00	170 ML	13 Familias
8	Interconexión de Red de Agua Potable entre calle Hidalgo Norte y la Angostura.	70,000.00	100 ML	25 Familias
9	Rehabilitación Drenaje de la Peñaloza entre Juárez y Morelos.	300,000.00	300 ML	22 Familias
10	Red de Drenaje y Agua Potable por la Isabel La Católica entre calle Rubén Pompa y Primera en la Benito Juárez.	300,000.00	270 ML	12 Familias
11	Ampliación de la Red Eléctrica en Carretera Internacional entre Rafael Del Cid y Esperanza en colonia la Otra Banda.	70,000.00	50 ML	3 Familias
12	Rehabilitación de Alumbrado Público.	150,000.00	350 Lámparas	5000 Hab.
13	Adquisición de lámparas para Alumbrado Público.	400,000.00	200 Lámparas	2000 Hab
14	Conservación de camino rural Altar - Llano Blanco	50,000.00	10 KM	600 Hab
15	Conservación de camino rural Altar - Los Chacuales	50,000.00	13.5 KM	800 Hab
16	Conservación de camino rural Altar - Los Molinos	50,000.00	20 KM	1000 Hab

PROYECTOS DE INVERSIÓN CONVENIDOS (POA-04)

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	INVERSIÓN ESTIMADA (PESOS)	ESTRUCTURA		METAS	
		FINANCIERA		FÍSICAS	BENEFICIARIOS
		FEDERAL	MUNICIPAL		
		Y/O	ESTATAL		
CONSTRUCCIÓN DE JAULA PARA BATEO.	50,000.00	50,000.00	Por Definir	240 M2	300 Hab
PISTA COMANDO BODEGA EN COLONIA LA OTRA BANDA.	300,000.00	300,000.00	Por Definir	1 Obra	2000 Hab
AMPLIACIÓN DE AULA EN EL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO #262 DE ALTAR, SONORA.	210,000.00	210,000.00	Por Definir	1 Aula	300 Alumnos
PLAZA EJIDO 16 DE SEPTIEMBRE.	180,000.00	180,000.00	Por Definir	1 Obra	500 Hab
REHABILITACIÓN CANCHA FUTBOL RÁPIDO EN LA COLONIA LA OTRA BANDA.	210,000.00	210,000.00	Por Definir	1 Obra	250 Hab
REHABILITACIÓN DE CANCHA DE BASQUETBOL EN LA UNIDAD DEPORTIVA APOLONIO MIRANDA.	60,000.00	60,000.00	Por Definir	540 M2	400 Hab
REHABILITACIÓN DE PINTURA EN PLAZA PÚBLICA MUNICIPAL.	90,000.00	90,000.00	Por Definir	500 M2	8000 Hab

PROYECTOS DE INVERSIÓN DE IMPACTO REGIONAL (POA-05)

PR	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	INVERSIÓN ESTIMADA (PESOS)	METAS	
			FÍSICAS	BENEFICIARIOS
	- NO APLICA -			

